



## Diputada de MC convoca a quienes hayan sufrido percances en moto por traslado vía app

Este caso revela la urgente necesidad de regular el transporte alternativo, asegurar capacitación y protocolos de seguridad, y sancionar a quienes ofrecen modalidades ilegales

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**

24 Jul, 2025 06:57 p.m.



**Laura Ballesteros**, diputada de **Movimiento Ciudadano** convocó a los usuarios de aplicaciones de transporte privado que hayan sufrido percances, tras la muerte registrada el día de ayer de una pasajera de **Didi**. Recordó que participó en las primeras legislaciones y las razones por las cuales este medio de transporte resulta peligroso.

Tras el fallecimiento de una mujer en un accidente de **DiDi Moto** en Paseo de la Reforma, a quien aparentemente se le proporcionó un casco de bicicleta, -lo cual evidentemente no fue suficiente para amortiguar el impacto y mantenerla segura-, la **Secretaría de Movilidad (Semovi)** confirmó que el servicio está prohibido en la Ciudad de México, ya que incumple con el Reglamento de Movilidad vigente.

Las autoridades informaron que iniciarán acciones legales contra las plataformas que operan fuera del marco normativo y reiteraron el llamado a la ciudadanía a no utilizar servicios no autorizados.

[Diputada de MC convoca a quienes hayan sufrido percances en moto por traslado vía app - Infobae](#)